

Tres más dos no es igual que cuatro más uno

El pasado viernes, 30 de enero, mientras la Universidad Complutense investía a sus nuevos doctores, y en particular a su nueva doctora *honoris causa*, la prestigiosa escritora Elena Poniatowska, Premio Cervantes 2013, el Consejo de Ministros daba luz verde al real decreto por el que se modifica la duración de los estudios de grado y máster.

Con esta carta quiero explicar a la comunidad universitaria y, más allá, a la sociedad a la que pretendemos servir, cuáles son las razones que me llevaron a pronunciarme en contra de este proyecto en el Consejo de Universidades del pasado mes de julio, razones que me llevan hoy a oponerme a este decreto.

En esencia el contenido del decreto se reduce a dos medidas:

- Abrir la posibilidad de que los grados tengan entre 180 y 240 créditos. Un doctorando tendrá que haber cursado un mínimo de 300 créditos entre grado y máster. Es decir que tendremos estudios de 3+2 -3 años de grado y 2 de máster- y de 4+1 -4 años de grado y 1 de máster-.
- Permitir que cada universidad implante sus grados con el número de créditos que le parezca oportuno, dentro de la anterior horquilla. Eso significa que un mismo grado, por ejemplo en biología, podrá tener una duración de 4 años en la UCM y de 3 en la UAM.

En nuestro país el proceso de implantación de los grados de 4 años no se ha culminado. Creo que sería más razonable terminar todo el proceso de implantación y evaluación antes de cambiar el modelo sin saber qué efectos positivos o negativos ha producido.

Por otra parte, entiendo que la implantación de un modelo 3+2, si algún día se estimase oportuna, debería ser homogénea en el conjunto de las universidades y, además, no debería suponer un incremento de coste para los estudiantes.

El Real Decreto 14/2012 dejó manos libres a las Comunidades Autónomas para fijar los precios públicos de los estudios oficiales. Como consecuencia, hoy tenemos una gran variedad de precios, algunos muy altos, como en Madrid. Esto constituye un elemento de disgregación del sistema universitario español que hace que hoy ya se hable de 17 sistemas, uno por Comunidad Autónoma, lo que nos aleja considerablemente de la necesaria igualdad de oportunidades.

El nuevo decreto va a ahondar en esta disgregación o desregulación de nuestro sistema universitario al fijar cada universidad el número de créditos de sus titulaciones. Esto llevará a que en breve no se hable ya de 17 sistemas universitarios sino de 88, uno por universidad, lo cual dificultará considerablemente la movilidad estudiantil de una universidad a otra.

El Espacio Europeo de Educación Superior pretendía hacer reconocibles las titulaciones universitarias a lo largo y ancho del continente. Cuando se aplique el nuevo decreto es probable que nuestras titulaciones no sean reconocibles dentro de la propia Comunidad Autónoma.

El decreto que se acaba de aprobar pondrá a los estudiantes ante el dilema de elegir estudios de menor calidad, 3 años en lugar de 4, o de elegir estudios más caros, 3 años de grado más 2 de máster, lo cual supone un incremento considerable del gasto de las familias dado el alto coste de los másteres.

Esto supondrá, como se ha dicho, un nuevo recorte en la maltrecha igualdad de oportunidades. Pero también, me temo, que esta sea la puerta abierta a más recortes en la financiación de las universidades públicas, ya que la excusa para esos recortes siempre se ha fundamentado en que una mayor aportación de los estudiantes por la subida de precios justificaba el recorte de las transferencias autonómicas.

Por otra parte, entiendo que los argumentos del Ministerio para justificar estos cambios son de poco peso.

Por una parte, se argumenta que este nuevo decreto supondrá ahorros para las familias. Pero ese ahorro sería, en su caso, a cambio de un año menos de formación. Si se quiere reducir el gasto de las familias hay otra vía mejor, una vía que no supone rebajar la calidad de los estudios, que consiste simplemente en rebajar los precios públicos a los niveles de 2011, que ya eran precios altos si los comparamos con los de nuestro entorno.

Tampoco creo que estudios más cortos atraigan a un mayor número de estudiantes a las universidades. España ya es uno de los países con mayor número de estudiantes por habitante, incluso mayor que en los países con grados de 3 años.

Finalmente, el argumento principal, concerniente a la homologación internacional de nuestros títulos, tampoco tiene, a mi entender, mucho peso. Algunos países europeos tienen grados de 4 años, otros los tienen de 3. Francia tiene un sistema 3+1+1, con bajos costes de matrícula que, en la práctica son estudios de 4 años como la antigua “maîtrise”. Alemania está debatiendo la posibilidad de establecer 4 años para el grado. Los países de Latinoamérica, de donde proceden muchos estudiantes, tienen grados de 4 años, por lo que al pasar a 3 tendrían dificultad para su homologación y podríamos perder estudiantes. No olvidemos que Estados Unidos también tiene grados de 4 años.

Madrid, a 2 de febrero de 2015

**José Carrillo,
Rector de la Universidad Complutense de Madrid**

[Enlace al Blog del Rector](#)